



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 01-017-00000044-2014/SAT-H

Ayacucho, 19 de marzo de 2014

LA GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal N° 039-2007-MPH/A, del 05 de setiembre de 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), como organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, a través de la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A, del 06 de febrero de 2012, se aprueba el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del SAT-H, la misma que fue modificado por la Ordenanza Municipal N° 012-2012-MPH/A, de fecha 08 de mayo de 2012, estableciéndose como funciones de la Gerencia General: aprobar los Documentos de Gestión, el Presupuesto, Balance, Estados Financieros y la Memoria Institucional con cargo a informar al Concejo Municipal;

Que, la Memoria Institucional 2013, es una herramienta que permite resumir las acciones emprendidas en el ejercicio fiscal 2013; precisando el marco estratégico, su visión, misión, valores, así como los objetivos estratégicos, la gestión institucional que influyó en la recaudación tributaria y no tributaria de competencia del SAT-H durante al año 2013, finalmente se detalla la información presupuestaria y financiera;

Que, mediante el Informe N° 03-013-00000011-2014, del 18 de marzo de 2014, la Oficina de Planificación y Planeamiento del SAT-H remite la Memoria Institucional correspondiente al Ejercicio 2013, la cual está compuesta por 7 (siete) títulos: I. SAT-Huamanga; II. Marco Estratégico; III. Gestión Operativo del SAT-H; IV. Gestión Administrativo del SAT-H; V. Recaudación del SAT-H; VI. Información Presupuestal, y; VII. Información Financiera; la misma que es necesario aprobar a través del acto de la administración correspondiente;

En consecuencia, estando a los considerandos expuestos y en ejercicio de las facultades que confieren la Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A y su modificatoria, con la que se aprueban el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad;

La Gerente General del SAT-H, en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 045-2014-MPH/A;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Memoria Institucional 2013 del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), la cual consta de 7 (siete) títulos, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR de la presente Resolución a los órganos competentes del SAT-H, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el responsable del portal transparencia del SAT-H publique la presente Resolución en el Portal Electrónico de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

C.C.:
Archivo


SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA
SAT HUAMANGA
Ing. Karen Carrión Domínguez
GERENTE GENERAL